



FIRMADO POR

MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
03/10/2024**PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "CONVOCATORIA PREMIOS FÉLIX DE AZARA"**

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, modificado por decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, en el que está incluida la "CONVOCATORIA PREMIOS FÉLIX DE AZARA".

El 31 de octubre se cierra el plazo para la presentación de candidaturas a la XXVII edición de los premios Félix de Azara. Para fomentar que se presenten candidatos en las diferentes categorías, la Diputación Provincial de Huesca, pone en marcha esta campaña publicitaria en medios de comunicación de toda la provincia. Se contemplan inserciones en soportes provinciales de papel, radio y web.

En papel se publicitará el cartel promocional de la presente edición junto con información alusiva a las diferentes categorías, las bases y manera de presentar candidatura. En radio se contemplan programas de radio específicos con contenido promocional para el fomento de las diferentes candidaturas y cuñas publicitarias. En web se promocionará la convocatoria utilizando noticias patrocinadas.

La campaña se desarrollará durante el mes de octubre hasta la fecha límite de la convocatoria (el día 31).

Los importes que les corresponden se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado:

MEDIOS ESCRITOS		
Heraldo de Aragón	3 robapáginas	6.896,27 €
Diario del Alto Aragón	Microespacios con robas	8.131,20 €
El Periódico de Aragón	2 robapáginas (200 x 220 mm)	3.388,00 €
El Cruzado Aragonés	Doble página (534 x 338,50 mm)	1.016,40 €
Revista Cuatro Esquinas	Doble página (420 x 297 mm)	1.210,00 €
Huesca Akí	Doble página (368 x 233 mm)	500,00 €
Alegría de Monzón	Doble página (400 x 275 mm)	726,00 €
Somos Litera	Doble página (400 x 275 mm)	726,00 €
Ronda Somontano	Doble página (400 x 275 mm)	726,00 €
El Pirineo Aragonés	Doble página	851,84 €
Talento	Doble Página	847,00 €
La Clamor	2 páginas en parte central (172 x 240 mm)	544,50 €
La Crónica de la Hoya	Página color impar (252 x 316 mm)	2.220,35 €
<b>TOTAL PRENSA</b>		<b>27.783,56 €</b>

MEDIOS RADIOFÓNICOS		
<b>RADIO HUESCA (SER) / JACA / BARBASTRO</b>	Cuñas genéricas	6.050,00 €
<b>COPE HUESCA / ROCK FM/COPE JACA</b>	40 Micros de 1 minuto y entrevista patrocinada	3.630,00 €
<b>COPE ALTOARAGÓN</b>	Micro especial y entrevista patrocinada	1.210,00 €
<b>COPE PIRINEOS</b>	Cuñas genéricas	726,00 €
<b>ONDA CERO HUESCA / SABI / EUROPA FM</b>	Cuñas genéricas	3.025,00 €
<b>ONDA CERO CINCA</b>	Cuñas genéricas	968,00 €
<b>RADIO BENABARRE</b>	Contenido	726,00 €



FIRMADO POR

Celsa Rufas Acín  
Diputada  
03/10/2024

FIRMADO POR

Isaac Claver Ortigosa  
Presidente  
04/10/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ATWU TRAN LUZY Y3L4

**Informe campaña publicidad Convocatoria Premios Félix de Azara 2024 - SEFYCU 5312039**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

MARTA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
03/10/2024

	patrocinado/Microespacios/Entrevistas	
<b>ES RADIO MONZÓN</b>	45 Cuñas genéricas	968,00 €
<b>HIT RADIO HUESCA</b>	Cuñas genéricas	726,00 €
<b>C100 BOLTAÑA</b>	Cuñas genéricas	726,00 €
<b>TOTAL RADIO</b>		<b>18.755,00 €</b>



FIRMADO POR

Celsa Rufas Acín  
Diputada  
03/10/2024

<b>MEDIOS DIGITALES</b>		
<a href="http://www.elperiodicodearagon.com">www.elperiodicodearagon.com</a>	Contenido Patrocinado	1.815,00 €
<a href="http://www.heraldo.es">www.heraldo.es</a>	Contenido Patrocinado	3.025,00 €
<a href="http://www.diariodelaltoaragon.es">www.diariodelaltoaragon.es</a>	Contenido Patrocinado	1.936,00 €
<a href="http://www.eldiariodehuesca.com">www.eldiariodehuesca.com</a>	Contenido Patrocinado	1.452,00 €
<a href="http://www.radiohuesca.com">www.radiohuesca.com</a>	Contenido Patrocinado	1.210,00 €
<a href="http://www.cincamedionoticias.com">www.cincamedionoticias.com</a>	Contenido Patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.desdemonegros.com">www.desdemonegros.com</a>	Contenido Patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.jacetaniaexpress.com">www.jacetaniaexpress.com</a>	Contenido Patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.noticiasenlacontienda.com">www.noticiasenlacontienda.com</a>	Contenido Patrocinado	605,00 €
<a href="http://www.pirinews.es">www.pirinews.es</a>	Contenido Patrocinado	605,00 €
<a href="http://www.rondasomontano.com">www.rondasomontano.com</a>	Contenido Patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.diariodelcampo.com">www.diariodelcampo.com</a>	Contenido patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.somosliteradio.com">www.somosliteradio.com</a>	Contenido Patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.diariobajocinca.com">www.diariobajocinca.com</a>	Contenido Patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.sobrarbedigital.com">www.sobrarbedigital.com</a>	Contenido Patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.alegriademonzon.es">www.alegriademonzon.es</a>	Contenido Patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.ganasdevivir.es">www.ganasdevivir.es</a>	Contenido patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.ondacerocinca.es">www.ondacerocinca.es</a>	Contenido Patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.laliterainformacion.com">www.laliterainformacion.com</a>	Contenido Patrocinado	605,00 €
<a href="http://www.hoyaragon.es">www.hoyaragon.es</a>	Contenido patrocinado	1.815,00 €
<b>TOTAL DIGITAL</b>		<b>22.385,00 €</b>

<b>TOTAL CAMPAÑA</b>	<b>68.923,56 €</b>
----------------------	--------------------

La inversión de la campaña será de **68.923,56 € (IVA incluido)** Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente:

- Campañas y publicidad de interés medioambiental. Aplicación 13 / 1700 / 22602

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón" cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.



FIRMADO POR

Isaac Claver Ortigosa  
Presidente  
04/10/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ATWU TRAN LUZY Y3L4

**Informe campaña publicidad Convocatoria Premios Félix de Azara 2024 - SEFYCU 5312039**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
03/10/2024

2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde el 1 de octubre hasta el 31 de octubre de 2024.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informa jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 21 de febrero de 2024, así como el informa de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 27 de febrero de 2024.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña "CONVOCATORIA PREMIOS FÉLIX DE AZARA" en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2024, por importe total de **68.923,56 € (IVA incluido)**

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativa de Presidencia  
Fdo: M.ª José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda  
Fdo: Celsa Rufas Acín.

El Presidente



FIRMADO POR

Celsa Rufas Acín  
Diputada  
03/10/2024



FIRMADO POR

Isaac Claver Ortigosa  
Presidente  
04/10/2024

